



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 07 de febrero de 2005

VISTO:

La solicitud de aval académico para el "Laboratorio de Escritura" presentada por el Director del Centro de Estudios Literarios, Lic. Marcelo ECKHARDT; y

CONSIDERANDO:

Que es una actividad enmarcada dentro de los fines del Centro.

Que la Facultad ve con agrado la realización de actividades de estas características que colaboran en el crecimiento tanto académico como creativo de los integrantes de la comunidad.

Que no existen objeciones a la presente.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en sesión Ordinaria de este Cuerpo el 10 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

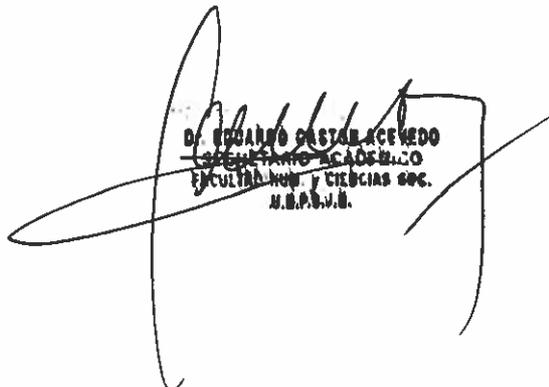
Art.1º) Avalar las actividades a desarrollar en el "Laboratorio de Escritura" las que se llevarán a cabo entre marzo a noviembre de 2005 en la sede Trelew de la Facultad y que estarán a cargo del Centro de Estudios Literarios.

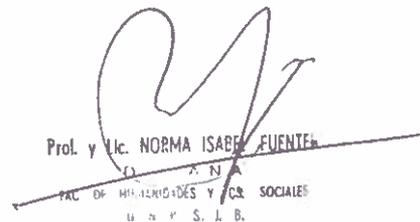
Art.2º) Adjuntar copia de la presente resolución al expediente correspondiente.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 452/04

Mmg.


Dr. EDUARDO PASTOR ACEVEDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
U.N.P.A.U.B.


Prof. y Lic. NORMA ISABEL FUENTES
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
U.N.P.A.U.B.